

Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sala de Consejeros 1 y 2, 29 de agosto de 2019, 11:30 horas.

Asistentes:

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.

Dr. Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Lic. María del Carmen Colín Martínez, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y Secretaria Técnica de la Comisión.

También asistieron como invitados:

Lic. Arón Baca Nakakawa, Subdirector de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

Lic. Christian Flores Garza, Director de Capacitación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Representaciones de los Partidos Políticos:

C. Enrique Guzmán Torres, Asesor del Representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Sergio Iván Quirarte Ángeles, Asesor del Representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

C. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

C. Anayeli Peña Piña, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. José Enrique Iván Mata Sánchez, Asesor del Representante del Partido Político MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Agradeció la asistencia de los consejeros electorales Dr. José Roberto Ruiz Saldaña y Dr. Ciro Murayama Rendón, así como a la Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. María del Carmen Colín.

Indicó que había *quorum* para sesionar y solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión presentar el primer asunto del orden del día.

Lic. María del Carmen Colín: Presentó los documentos que formaron parte de esa sesión, cuyo contenido se muestra a continuación:

Orden del día:

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada el 18 de julio de 2019.
2. Presentación del Seguimiento de Compromisos y Acuerdos tomados en la Comisión de Organización Electoral.
3. Presentación del informe de avance de la integración de la estadística de las elecciones Locales de 2017-2018.
4. Presentación de resultados del Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2018: Características de marcación de los votos nulos.
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la destrucción de boletas utilizadas, boletas sobrantes, lista nominal de electores y demás documentación del Proceso Electoral Local Extraordinario en Puebla 2019.
6. Presentación del Informe de avance en la realización de los estudios de evaluación de la documentación electoral del Proceso Electoral 2017-2018.
7. Asuntos Generales.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Puso a la consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día y, al no haber observaciones, solicitó a la Secretaria Técnica someterlo a votación.

Lic. María del Carmen Colín: Consultó a los consejeros electorales si era de aprobarse el orden del día conforme fue descrito. Fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión continuar con el siguiente punto del orden del día.

Señaló que la sesión tenía carácter de ordinaria, razón por la que consultó si alguien quería incluir algún asunto general para tratarse al final de la sesión; al no haber respuesta, solicitó hacer la presentación del siguiente asunto del orden del día.

Punto uno: Presentación y aprobación, en su caso, de la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada el 18 de julio de 2019.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Preguntó a los asistentes si deseaban hacer alguna observación sobre la minuta; al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica someter el punto a votación.

Lic. María del Carmen Colín: Consultó a los consejeros electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada el 18 de julio de 2019. Fue aprobada por unanimidad.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto dos: Presentación del Seguimiento de Compromisos y Acuerdos tomados en la Comisión de Organización Electoral.

Lic. María del Carmen Colín: Informó que se recibieron observaciones de la Presidencia de la Comisión y de la oficina del Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz, las cuales ya habían sido atendidas.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Solicitó a la Secretaria Técnica hacer la presentación del punto.

Lic. María del Carmen Colín: Comentó que el documento estaba integrado de cuatro asuntos: uno concluido y tres en proceso, e hizo una breve descripción de su contenido.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Puso el informe sobre el seguimiento de acuerdos y compromisos a la consideración de los integrantes de la Comisión y, al no haber intervenciones, solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto tres: Presentación del informe de avance de la integración de la estadística de las elecciones Locales de 2017-2018.

Lic. María del Carmen Colín: Señaló que para ese punto se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz, las cuales habían sido atendidas en su totalidad.

Ing. Liliana Martínez: Puntualizó que la recopilación de la información de las tablas de resultados electorales se realizaba en términos de lo dispuesto por el anexo 15 del Reglamento de Elecciones (RE) y mencionó algunos datos relevantes:

- La información generada por los Organismos Públicos Locales (OPL) se procesa en la Dirección de Estadística y Documentación Electoral (DEDE).
- A esa fecha se han procesado 414 tablas correspondientes a 27 OPL que tuvieron Proceso Electoral en 2018.
- Existían tres OPL pendientes de entregar su información: Chiapas, Jalisco y Oaxaca.
- Se informó cuántas revisiones se realizaron a las tablas de resultados de cada OPL.
- El tiempo de recepción y aprobación de las tablas oscila entre dos y 10 meses.
- Entre las líneas de acción para agilizar la revisión de las tablas de resultados electorales se encuentra la elaboración de una Meta para la evaluación de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPL, para dar seguimiento a la integración de las tablas de resultados electorales.
- Generar materiales de apoyo para la elaboración de estas tablas de resultados electorales.
- Brindar asesorías a través de videoconferencias con el personal de los OPL.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Señaló que el INE no solamente integraba la estadística de las elecciones federales; sino que también se encargaba de la recopilación de las estadísticas de las elecciones locales, para generar la estadística nacional de las elecciones federales y locales.

Recordó que, anteriormente, los institutos electorales estatales presentaban su información de manera diversa; que la aportación del INE ha sido buscar reglas de integración para que se presenten elementos comunes que faciliten su consulta.

Destacó que en su momento, el Instituto Federal Electoral inició con la tarea de integrar y presentar la estadística desde 2009 y, después de 15 años se ha logrado la creación del Sistema Nacional Electoral presentando de manera homogénea la Estadística Nacional.

Resumió que se trataba de un esfuerzo importante de la DEOE que se encarga de establecer los lineamientos, las reglas, el trabajo de seguimiento y supervisión, así como de los OPL para hacer su labor y aportar su información.

Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama: Reconoció la pertinencia de que la elaboración de la estadística se incorpore a las metas de evaluación de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral del Sistema OPL, para que se realice el trabajo correctamente y en el tiempo requerido.

Sugirió que se generaran los indicadores para la evaluación de la meta y que se aplicaran a los OPL que tendrán Proceso Electoral Local 2019-2020, para que su evaluación se vuelva una costumbre.

Puntualizó que la estadística debe ser uno de los productos naturales de información después de cada Proceso Electoral y de información comparable, para conocer cómo quedaron integrados los congresos y los cabildos en los ayuntamientos, lo cual es información relevante en términos de transparencia.

Resaltó que la información se debe generar conforme el Reglamento de Elecciones y evitar las demoras en su entrega.

Concluyó con el propósito de hacer una revisión del tema y vincularlo con el fortalecimiento del Servicio Profesional Electoral en los OPL, para que su cumplimiento se traduzca en metas.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Consultó a los integrantes de la Comisión si había alguna otra intervención sobre ese punto. Al no haber respuesta, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto cuatro: Presentación de resultados del Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2018: Características de marcación de los votos nulos.

Lic. María del Carmen Colín: Informó que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Electoral Dra. Adriana Favela y del Consejero Electoral Dr. Benito Nacif, las cuales ya habían sido impactadas en el documento.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Expuso que el objetivo del estudio era conocer la cantidad de votos nulos voluntarios o involuntarios que sucedieron en el Proceso Electoral pasado, así como también las modalidades más frecuentes de los mismos y destacó algunos de los elementos más relevantes que contiene el documento:

- La metodología empleada fue a través de un diseño muestral, a nivel entidad federativa y nacional.
- El tamaño de la muestra se calculó para cada una de las 32 entidades, con un nivel de confianza de 95% y un margen de error de $\pm 2.5\%$.
- El tamaño de la muestra fue de 5,140 paquetes electorales a nivel nacional, de los cuales en promedio se analizaron alrededor de 1,500 votos nulos por cada entidad federativa para la elección presidencial, y poco más de 2,000 para la elección de senadurías y diputaciones.

- Adicionalmente a las clasificaciones de voto nulo voluntario o involuntario, se encuentran los votos nulos mal clasificados; es decir, al revisar el sobre de votos nulos se encontraron votos que en su momento pudieron haber sido considerado como votos válidos.
- Los porcentajes de votos mal clasificados fue de un 1.54% en el caso de presidencia; 0.57% en el caso de senadurías y 0.66% en el caso de diputaciones.
- El 99% de los votos fueron correctamente clasificados.
- Históricamente, el voto nulo se incrementó en 2009.
- Los votos nulos para la elección presidencial fueron solamente 1.6 millones, equivalentes al 2.8%, para senadurías 4.1% y para diputaciones 4%.
- En la elección de presidencia, la anulación del voto responde a una anulación involuntaria; es decir, que el electorado se confunde a la hora de elegir su opción política y representa un 59.4%, y un 38.8% lo hace de forma voluntaria.
- Los casos más comunes de votos nulos involuntarios fueron: marcar dos recuadros de partidos no coaligados, marcar tres recuadros, marcar cuatro recuadros y, finalmente, marcar cinco.
- Respecto del voto nulo voluntario, la forma más común es marcar con una cruz toda la boleta o parte de la boleta, y la segunda es doblar la boleta y depositarla sin marcar algún recuadro.
- Se encontraron otro tipo de marcas en seis o más recuadros, con una leyenda o texto que no corresponde a ningún candidato.
- Existe una categoría residual identificada como “No definido”, donde no se puede asegurar qué quiso hacer el elector al anular su voto.
- En la elección de presidencia el voto nulo que predomina corresponde a los clasificados como involuntarios.
- En la elección presidencial el comportamiento de los porcentajes del voto nulo voluntario o involuntario fue muy similar de acuerdo con la tipología de secciones urbanas, rurales y mixtas: 58.7, 59.8 y 61.3%, respectivamente.
- Existen casos como en el estado de Yucatán donde existió una alta participación, lo cual también provocó que hubiera incremento en el voto nulo.
- Los principales hallazgos en la elección **presidencial** fueron:

- ✓ En 6 de cada 10 votos nulos se trata de votos involuntarios.
- ✓ El porcentaje de votos nulos por error, en el que se marcó el recuadro de la excandidata independiente, ascendió a 7.4% a nivel nacional.
- ✓ Hubo un ligero incremento de los votos nulos anulados de manera involuntaria con respecto a la elección 2012.
- ✓ Los votos nulos no definidos pasaron de 2.6 a 1.8%.
- Las elecciones de senadurías y diputaciones se comportan de manera muy similar.
- En la elección de **senadurías** el 58.6% de los votos nulos sí fueron de manera voluntaria, lo que contrasta contra la elección presidencial donde solamente 38.6% fueron de forma involuntaria.
 - ✓ Para las elecciones de diputaciones y senadurías, los ciudadanos anulan más su voto de manera voluntaria.
 - ✓ En la sección urbana hay una mayor presencia de voto nulo voluntario.
 - ✓ Contrario a la elección presidencial, 6 de cada 10 sufragios sí fueron anulados por la voluntad del electorado.
 - ✓ La elección de diputaciones tiene un comportamiento similar de 56.7% de votos anulados de manera voluntaria, contra 40.4% anulados de forma involuntaria.
 - ✓ El estado de Hidalgo es un caso emblemático donde se presentó una alta participación ciudadana, pero al existir una coalición homogénea para las tres elecciones, eso generó que la anulación del voto se incrementara.
- La elección de **diputaciones** arrojó un 56.7% de votos anulados de manera voluntaria, contra 40.4% anulados de forma involuntaria.
 - ✓ En las secciones urbanas la ciudadanía anuló su voto de manera voluntaria, contra la gente de las secciones rurales donde la anulación fue de manera involuntaria, con un margen de diferencia de más de 10 puntos porcentuales.
 - ✓ 6 de cada 10 sufragios se cancelaron por voluntad del electorado.
 - ✓ Las conclusiones son muy similares a la elección de senadurías.

Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama: Reconoció la pertinencia del estudio, toda vez que destaca que los votos nulos mal clasificados representan el 1.54% en la elección presidencial, el 0.57% en senadurías y el 0.66% para diputaciones.

Reflexionó acerca de los porcentajes de votos mal clasificados, donde resumió que por cada 10 mil votos contados había sólo 4 votos mal clasificados, lo que evidenciaba que los funcionarios de las mesas directivas de casilla trabajan bien.

Puntualizó que ese tipo de resultados era indicativo de que la capacitación electoral funcionaba y que los funcionarios de las mesas directivas de casilla realizaron un trabajo notable en el proceso de votación y escrutinio.

Cuestionó cuál sería la causa principal del voto nulo involuntario, concluyendo que es la falta de cuidado del ciudadano para leer la información de los nombres de los candidatos que se encuentran en la boleta y emitir su voto de manera correcta.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Sugirió hacer la difusión del estudio mediante estructura del INE y generar espacios para la interpretación y revisión de los resultados.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Señaló que el voto nulo era un fenómeno que no era mayor, toda vez que éste ha rondado el 3%, con oscilaciones dependiendo del tipo de elección. Asimismo, describió algunos hallazgos del documento:

- El voto nulo es una constante minoritaria.
- En la elección presidencial, el voto nulo en total se aproxima a 2.8%, mientras que en las elecciones de diputaciones y senadurías el voto nulo ronda el 4% en total.
- Se estima que el voto nulo es menor en la elección presidencial porque ahí está más definida la preferencia o interés del elector, lo cual no sucede en las elecciones de senadurías y diputaciones.
- En la elección presidencial es mayor la proporción de votos nulos involuntarios.
- Hay una alta proporción de votos nulos involuntarios: 6 de cada 10.
- En las elecciones de senadurías y diputaciones, las diferentes coaliciones pueden variar en distritos o estados, aunado a los criterios jurisdiccionales que se utilicen, y esto puede generar variaciones en los resultados.
- Uno de los criterios aprobados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fue colocar el nombre del candidato, como fue el caso del “Bronco”, lo cual dio claridad al voto.

- Los votos nulos son un problema constante, no de grandes magnitudes como para determinar una elección.
- El estudio demuestra que la mayoría de los funcionarios electorales hacen bien su trabajo; es decir, cuentan bien los votos válidos y los votos nulos.

Resaltó que, una vez que los funcionarios de casilla cuentan los votos, se hace el recuento en los cómputos distritales y después se realizan este tipo de estudios, con lo que se da cuenta del trabajo bien realizado que ofrece resultados confiables.

Solicitó a la Secretaría Técnica efectuar la votación del asunto para turnarlo al Consejo General.

Lic. María del Carmen Colín: Consultó a los consejeros electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2018, características de marcación de los votos nulos para su presentación ante el Consejo General. Fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Instruyó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la destrucción de boletas utilizadas, boletas sobrantes, lista nominal de electores y demás documentación del Proceso Electoral Local Extraordinario en Puebla 2019.

Lic. María del Carmen Colín: Informó haber recibido observaciones de la oficina del Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz, las cuales ya habían sido atendidas.

Mencionó que durante el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el pasado 21 de junio, se instruyó a la DECEyEC a realizar un estudio en materia de participación ciudadana, razón por la que ese Órgano Ejecutivo Central solicitó ajustar el proyecto de Acuerdo, para que la destrucción de los cuadernillos que contienen el listado nominal de electores de ese Proceso Electoral, se realice una vez que se haya concluido el estudio.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Comentó que enviaría observaciones de forma.

Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama: Solicitó que a través de la UTVOPL se hiciera llegar información acerca de cuáles son las circunstancias legales que prevalecen en las cinco entidades donde hubo elección, para determinar si los estudios se pueden realizar sin mayor dificultad y evitar situaciones como la acontecida en el estado de Quintana Roo.

Refirió que de ser el caso, la COE o la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales podrían aprobar un Acuerdo para dar un marco normativo a los estudios y evitar problemas en los OPL.

Solicitó a la Secretaría Técnica para que, en coordinación con la UTVOPL, se diera seguimiento al asunto.

Lic. Arón Baca: Manifestó que generalmente el tema estaba previsto en convenios específicos de colaboración.

Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama: Reiteró su petición de verificar la investigación sobre la posibilidad de llevar a cabo los estudios.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Explicó la manera en que en procesos anteriores se realizaban los estudios en los OPL y recalcó el aspecto positivo de que el OPL de Quintana Roo implementara los estudios de participación ciudadana.

Apuntó que el propósito de los estudios de la documentación electoral era hacer un buen uso de esa información cuando ya el Proceso Electoral estaba cerrado y que permitiría conocer mejor las características de éste.

Coincidió en la necesidad de proporcionar a los OPL los lineamientos necesarios para que los estudios se realicen de manera correcta, donde a la documentación se le dé el cuidado debido y finalizar con la destrucción con las medidas de seguridad adecuadas.

Solicitó a la Secretaría Ejecutiva tomar la votación del punto.

Lic. María del Carmen Colín: Consultó a los consejeros electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena la destrucción de las boletas utilizadas, las boletas sobrantes, lista nominal de electores y demás documentación del Proceso Electoral Local Extraordinario en Puebla 2019, con las modificaciones señaladas. Fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Instruyó a la Secretaría Técnica dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto seis: Presentación del Informe de avance en la realización de los estudios de evaluación de la documentación electoral del Proceso Electoral 2017-2018.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Señaló que, en relación con la evaluación del Programa de Asistencia Electoral, en esa fecha la Dirección de Operación Regional ya contaba con seis de los siete componentes terminados, razón por la que la siguiente semana se haría un envío de la versión preliminar del Informe para su revisión.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Resaltó que ya se estaba trabajando en la etapa final de la realización de los estudios de evaluación, de los que se esperaba obtener algunas propuestas y lineamientos para eventuales cambios para su implementación en los siguientes procesos electorales.

Consultó si alguien deseaba intervenir y, al no haber respuesta, dio por recibido el documento.

Punto siete: Asuntos Generales.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Consultó si alguien deseaba incorporar algún tema al punto de asuntos generales y, al no haber comentarios, dio por concluidos el orden del día y la sesión de la Comisión.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Organización Electoral

Dr. Ciro Murayama Rendón
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. María del Carmen Colín Martínez
Secretaria Técnica de la Comisión de
Organización Electoral y Encargada de
despacho de la Dirección Ejecutiva de
Organización Electoral

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la Sala de Consejeros 1 y 2, el 29 de agosto de 2019.
